Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1187/17 I.M

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de HUGO ALCIDES CAYETANO SANABRIA LEZCANO CON RUC Nº 612115-2, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/17 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE A LA ESCUELA DESPERTAR DE FE Y ALEGRIA CON FONDOS DEL FONACIDE" CON ID. Nº 337882----------

Mariano Roque Alonso, 06 de Diciembre de 2017

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 5 de Diciembre de 2017, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/17 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE A LA ESCUELA DESPERTAR DE FE Y ALEGRIA CON FONDOS DEL FONACIDE" CON ID. Nº 337882.***----------

CONSIDERANDO

Que según el Acta del Comité de Evaluación de fecha 5 de Diciembre de 2017, emitió su dictamen en el cual recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de Contrato Cerrado la firma oferente ***EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de HUGO ALCIDES CAYETANO SANABRIA LEZCANO CON RUC Nº 612115-2, por un monto total a contratar de G. 114.139.200 (Guaraníes ciento catorce millones ciento treinta y nueve mil doscientos), IVA incluido,*** *de conformidad al artículo 63º - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21. 909/03.*----------

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, aprobar la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "****Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato****"*

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

Roque Alonso rayhuñape

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

Que, el artículo 52 de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*.----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/17 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE A LA ESCUELA DESPERTAR DE FE Y ALEGRIA CON FONDOS DEL FONACIDE" CON ID. Nº 337882***--

Art.2º ADJUDICAR *a la firma* ***EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de HUGO ALCIDES CAYETANO SANABRIA LEZCANO CON RUC Nº 612115-2***, el llamado de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/17 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE A LA ESCUELA DESPERTAR DE FE Y ALEGRIA CON FONDOS DEL FONACIDE" CON ID. Nº 337882,*** *bajo la modalidad de Contrato Cerrado,* ***por un monto total a contratar de G. 114.139.200 (Guaraníes ciento catorce millones ciento treinta y nueve mil doscientos), IVA incluido****, según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.*----------

Art.3º REMITIR *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Art.4º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

Secretaría Gral.

CAROLINA ROCIO ARANDA F.
Intendenta Municipal

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

					EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS CON RUC Nº 612.115-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	72131701-002	Piedra Bruta	Metros cúbicos	464	88.000	40.832.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cúbicos	348	44.000	15.312.000
3	72131701-002	Desecho de Cantera	Unidad	22,56	320.000	7.219.200
4	72131701-002	Cordones	Unidad	1.160	11.000	12.760.000
5	72131701-002	Cemento	Unidad	9	48.000	432.000
6	72131701-002	Relleno y Compactación	Metros cuadrados	2.320	16.200	37.584.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO				**114.139.200**

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INTENDENCIA

Secretaría Gral.